República de Panamá
Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia-Presidencia

COMUNICADO

El Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo No.1-A de 3 de enero de 2022, ordenó el cierre de los Tribunales, Juzgados y demás dependencias del Órgano Judicial, el día lunes quince (15) de agosto del año dos mil veintidós (2022), en el Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, por conmemorarse, en esta fecha, el día de la fundación de la ciudad de Panamá.

La suspensión de los términos y el cese de labores en estos tribunales y dependencias del Órgano Judicial se da dentro del marco de lo establecido en el numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial.

En consecuencia, los términos judiciales y las labores se reanudarán a partir del día martes dieciséis (16) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
Magistrada Presidenta
Corte Suprema de Justicia

Licda. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General